

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

LEGISLADORES

Nº 107

PERÍODO LEGISLATIVO

1995

EXTRACTO BLOQUE NUEVA DIRIG. JUSTICIALISTA - Proyecto de Resolución solicitando al P.E.P informes referentes al control efectuado en hospitales y Clinicas sobre el destino final de los residuos patológicos generados en los mismos.

Entró en la Sesión 29/05/1995

Girado a la Comisión s/t - Resolución Nº 041/95
Nº:

Contestación: Com. Oficial Nº 089/95.

Orden del día Nº: _____



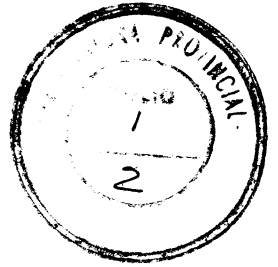
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Nueva Dirigencia Justicialista

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

10 09 95

MESA DE ENTRADA

Nº 107 Hs. 16:30 FIRMA *[Signature]*



FUNDAMENTOS

Sr. presidente:

Los fundamentos del presente proyecto serán vertidos oportunamente en

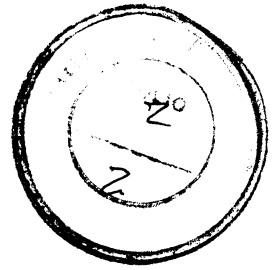
Cámara. -

[Signature]

MARÍA TERESA MENDEZ
LEGISLADORA
LEGISLATURA PROVINCIAL



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Nueva Dirigencia Justicialista



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, que a través del área correspondiente informe:

- a) Control efectuado en hospitales y clínicas de atención de la salud humana, sobre el destino final de los residuos patológicos generados por los mismos,
- b) Método utilizado por los centros de atención para el tratamiento de dichos residuos,
- c) Periodicidad de los controles de rutina,
- d) Eventuales sanciones que se hubiesen labrado por infracciones a la ley.

Artículo 2°.- De forma.


MARÍA TERESA MENDEZ
LEGISLADORA
LEGISLATURA PROVINCIAL